



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de junio de 1998  
No. 110

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza a la Empresa Promotora Sadasi, S.A. de C.V., la cuarta, quinta y sexta etapas del Conjunto Urbano de Tipo Habitación Popular denominado "Los Héroes", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2665, 892-A1, 893-A1, 894-A1, 895-A1, 896-A1, 2625, 2624, 2623, 2622, 2613, 2614, 2616, 2618, 2620, 617-B1, 622-B1, 614-B1, 619-B1, 620-B1, 621-B1, 618-B1, 613-B1, 898-A1, 900-A1, 612-B1, 901-A1 y 899-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2608, 2615, 2609, 2610, 2611, 2612, 2617, 2619, 2621, 2607, 897-A1, 615-B1 y 616-B1.

## "1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ISAAC VAINER GIRHS  
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA  
PROMOTORA SADASI, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E.

En relación con su escrito de fecha 8 de mayo del año en curso, por el que solicita autorización para el desarrollo de la cuarta, quinta y sexta etapas del conjunto urbano de tipo habitación popular para la construcción de viviendas de interés social denominado "**LOS HEROES**", con superficies de terreno de 148,691.90 M2. (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS), 304,736.98 M2. (TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) y 185,801.90 M2. (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UNO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS), en terrenos del "Rancho Jesús María", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y

### CONSIDERANDO

Que en el expediente del Conjunto Urbano "LOS HEROES" se encuentra debidamente acreditada su personalidad jurídica como apoderado de la empresa "Promotora Sadasi, S.A. de C.V.", según escritura pública No. 67,968 de fecha 13 de abril de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 56 del Distrito Federal.

Que su representada se encuentra legalmente constituida, según se acreditó mediante la Escritura Pública citada en el punto que antecede, teniendo como objetivos sociales el de llevar a cabo la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas, compra-venta y fraccionamiento de bienes inmuebles.

Que una vez que fueron cumplidos los requisitos técnicos y legales conducentes, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio No. DGDU/0418 DCIU/95 de fecha 10 de febrero de 1995, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 35 de fecha 17 de febrero de 1995, autorizó a su representada el conjunto urbano de tipo habitación popular denominado "Los Héroes", así como el desarrollo de la primera etapa.

Que mediante Acuerdo de fecha 27 de septiembre de 1996, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 87 de fecha 30 de octubre de 1996, se autorizó a su representada el desarrollo de la segunda y tercera etapas del conjunto urbano de tipo habitación popular denominado "Los Héroes".

Que mediante oficios Nos. 206112/01144/97 y 206112/0167/98 de fechas 4 de febrero de 1997 y 9 de febrero de 1998 respectivamente, la Dirección General de Desarrollo Urbano le autorizó la sustitución y liberación de la garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado de México, constituida sobre los terrenos que comprenden la sexta etapa del conjunto urbano para garantizar la realización de las obras de la segunda y tercera etapas.

Que mediante oficio No. 206112/0487/98 de fecha 27 de abril de 1998, la Dirección General de Desarrollo Urbano le autorizó la sustitución y liberación de la garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado de México, constituida sobre los terrenos que comprenden la cuarta y quinta etapas del conjunto urbano para garantizar las obras correspondientes a la primera etapa del conjunto urbano.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, el H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, a través de su Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología emitió opinión favorable para la realización de la IV, V y VI etapas del desarrollo, según se consigna en el oficio No. PM/DU7062/98 de fecha 30 de abril de 1998.

Que mediante oficio No. CE-1267/98 de fecha 4 de mayo de 1998, la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda en el Estado de México, expidió la certificación del tipo de vivienda para este desarrollo, el cual es considerado de interés social.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización de las etapas cuarta, quinta y sexta del conjunto urbano "Los Héroes".

En razón de lo anterior y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca apoyar la generación de viviendas en la Entidad y con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, y 56 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se autoriza a la empresa "Promotora Sadasí, S.A. de C.V." que usted representa, el desarrollo de la cuarta etapa del Conjunto Urbano denominado "LOS HEROES", como una unidad espacial integral, en terrenos del "Rancho de Jesús María", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en la superficie de **148,691.90 M2.** (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo para alojar 481 viviendas de interés social, conforme a los planos 1 de 2 y 2 de 2 de Lotificación Etapas IV, V y VI, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

<b>SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:</b>	<b>36,018.26 M2.</b>
<b>SUPERFICIE DE DONACION:</b>	<b>99,437.82 M2.</b>
<b>SUPERFICIE DE VIALIDAD:</b>	<b>13,235.82 M2.</b>

<b>SUPERFICIE TOTAL:</b>	<b>148,691.90 M2.</b>
<b>NUMERO DE LOTES:</b>	<b>43</b>
<b>NUMERO DE MANZANAS:</b>	<b>2</b>
<b>NUMERO DE VIVIENDAS:</b>	<b>481</b>

**SEGUNDO.** Se autoriza a la empresa "Promotora Sadasi, S.A. de C.V." que usted representa, el desarrollo de la quinta etapa del Conjunto Urbano denominado "LOS HEROES", como una unidad espacial integral, en terrenos del "Rancho de Jesús María", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en la superficie de 304,736.98 M<sup>2</sup>. (TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo para alojar 1,584 viviendas de interés social, conforme a los planos 1 de 2 y 2 de 2 de Lotificación Etapas IV, V y VI, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

<b>SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:</b>	<b>111,832.66 M2.</b>
<b>SUPERFICIE DE DONACION:</b>	<b>153,503.42 M2.</b>
<b>SUPERFICIE DE VIALIDAD:</b>	<b>39,400.90 M2.</b>
<hr/>	
<b>SUPERFICIE TOTAL:</b>	<b>304,736.98 M2.</b>
<b>NUMERO DE LOTES:</b>	<b>233</b>
<b>NUMERO DE MANZANAS:</b>	<b>12</b>
<b>NUMERO DE VIVIENDAS:</b>	<b>1,584</b>

**TERCERO.** Se autoriza a la empresa "Promotora Sadasi, S.A. de C.V." que usted representa, el desarrollo de la sexta etapa del Conjunto Urbano denominado "LOS HEROES", como una unidad espacial integral, en terrenos del "Rancho de Jesús María", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en la superficie de 185,801.90 M<sup>2</sup>. (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UNO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo para alojar 1,706 viviendas de interés social, conforme a los planos 1 de 2 y 2 de 2 de Lotificación Etapas IV, V y VI, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

<b>SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:</b>	<b>128,526.93 M2.</b>
<b>SUPERFICIE EQUIPAMIENTO REGIONAL:</b>	<b>34,917.85 M2.</b>
<b>SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE:</b>	<b>163,444.78 M2.</b>
<b>SUPERFICIE DE DONACION:</b>	<b>422.54 M2.</b>
<b>SUPERFICIE DE VIALIDAD:</b>	<b>20,190.15 M2.</b>
<b>SUPERFICIE DE RESTRICCION:</b>	<b>1,744.43 M2.</b>
<hr/>	
<b>SUPERFICIE TOTAL:</b>	<b>185,801.90 M2.</b>
<b>NUMERO DE LOTES:</b>	<b>118</b>

NUMERO DE MANZANAS:	7
NUMERO DE VIVIENDAS:	1,706

**CUARTO.** En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo de autorización de la cuarta, quinta y sexta etapas del Conjunto Urbano "LOS HEROES", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la apertura de vías públicas, la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial, que se expresan gráficamente en los planos 1 de 2 y 2 de 2 de Lotificación Etapas IV, V y VI.

**QUINTO.** Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo de las etapas cuarta, quinta y sexta serán:

**I. AREAS DE DONACION.**

Deberá ceder al Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, un área de 72,826.87 M2. (SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), que será destinada para vías públicas de la cuarta, quinta y sexta etapas del Conjunto Urbano "LOS HEROES".

Deberá cederle igualmente un área de donación con superficie de 140,918.36 M2. (CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos y que corresponde a los lotes 1 de la manzana 28; 1 de la manzana 29; lote 30 de la manzana 33 y 14 de la manzana 45. cuyas superficies si bien suman en conjunto la cantidad de 253,363.78 M2., no se toman en cuenta para el efecto de la presente autorización 109,688.42 M2. (CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS) del lote 1 de la manzana 29, en virtud de que estos fueron considerados como obligación para la donación correspondiente de la segunda y tercera etapas.

De igual manera, deberá ceder al Gobierno del Estado de México la superficie de 3,000.00 M2. (TRES MIL METROS CUADRADOS), la cual se ubica en el lote 26 de la manzana 28 de la cuarta etapa, que será destinada para servicios públicos.

Las donaciones deberán estar debidamente habilitadas, en términos de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción al H. Ayuntamiento de Ixtapaluca.

La ubicación de estas áreas de donación se identifican en el plano 1 de 2 y 2 de 2 de lotificación etapas IV, V y VI.

**II. OBRAS DE URBANIZACION.**

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior de la cuarta, quinta y sexta etapas del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.

- F). Pavimento en arroyos de calles, en estacionamientos y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación con especies de la región.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

### III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

#### **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.-**

Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios a la cuarta, quinta y sexta etapas del Conjunto Urbano, en base al escrito de fecha 7 de diciembre de 1994, firmado por el Director de Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapaluca (O.D.A.P.A.S.), el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Previo al inicio de la construcción de las viviendas correspondientes a la cuarta, quinta y sexta etapas, deberá acreditar fehacientemente ante la Dirección General de Desarrollo Urbano la dotación de agua potable en calidad y cantidad suficiente para dichas viviendas.

**VIALIDAD.-** Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el oficio No. DGV/654/94 de fecha 16 de septiembre de 1994, emitido por la Dirección General de Vialidad dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, el cual obra agregado igualmente al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

### IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir en las áreas de donación del desarrollo por las 3,771 viviendas y por el uso comercial (Equipamiento regional), previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

- A). **UN JARDIN DE NIÑOS** de 9 aulas, en una superficie de terreno de 2,898.00 M2. (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 1,188.00 M2. (UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 9 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- 1 aula cocina.
- Aula usos múltiples (equivalente a 2 aulas teóricas).
- Dirección con coordinación.
- Intendencia (casa del conserje).
- Bodega.

- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:  
Alumnos hombres: 6 excusados, 3 mingitorios, 4 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.  
Alumnos mujeres: 9 excusados, 4 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.  
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 900.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 9 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Área de juegos mecánicos que incluya resbaladillas, columpios, sube y baja, pasamanos y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Áreas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 9.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).

**B). JARDIN DE NIÑOS** de 3 aulas, en una superficie de terreno de 966.00 M2. (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 345.00 M2. (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Intendencia (casa del conserje).
- Bodega.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:  
Alumnos hombres: 2 excusados, 1 mingitorios, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.  
Alumnos mujeres: 3 excusados, 2 lavabos 1 bebedero y 1 tarja.  
Maestros: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 300.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
- Área de juegos mecánicos que incluya resbaladizas, columpios, sube y baja, pasamanos y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Áreas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).

**C). DOS ESCUELAS PRIMARIAS** de 18 aulas, en una superficie de terreno de 5,220.00 M2. (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 1,944.00 M2. (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), por cada escuela primaria.

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 18 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.

- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:  
Alumnos hombres: 12 excusados, 6 mingitorios, 9 lavabos, 3 bebederos y 1 tarja.  
Alumnos mujeres: 18 excusados, 9 lavabos, 3 bebederos y 1 tarja.  
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.  
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa.
- Intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Bodega.
- Plaza cívica de 1,800.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 18 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Áreas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 2 canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 18.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).

**D). UNA ESCUELA PRIMARIA** de 9 aulas, en una superficie de terreno de 2,610.00 M2. (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 972.00 M2. (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

#### PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

- 9 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:  
Alumnos hombres: 6 excusados, 3 mingitorios, 4 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.  
Alumnos mujeres: 9 excusados, 4 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.  
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.  
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa.
- Intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Bodega.
- Plaza cívica de 900.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 9 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Áreas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 1 Multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 9.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).

- E). LOCAL COMERCIAL** en una superficie de terreno de 3,113.00 M2. (TRES MIL CIENTO TRECE METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 566.00 M2. (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 40 puestos o locales.
  - Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:  
Hombres: 3 excusados, 2 mingitorios, 1 lavabo y 1 tarja.  
Mujeres: 2 excusados, 2 lavabos y 1 tarja.
  - Servicios: Depósito de basura 1; área de lavado con 2 tarjas; tableros eléctricos 1; bodegas 1 y cuarto de mantenimiento 1.
  - Administración: oficina 1.
  - Carga y descarga: patio y andén 1.
  - Extracción basura: patio y rampa 1.
  - Areas exteriores: Estacionamiento con 8 cajones y plazas y jardines.
  - Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
  - Mobiliario urbano: señalamientos, basureros y arbotantes, bancas.
  - Tanque elevado con capacidad de 1.80 metros cúbicos mínimo.
  - Cisterna con capacidad de 9.00 metros cúbicos mínimo.
- F). UNIDAD MEDICA** en una superficie de terreno de 570.00 M2. (QUINIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 226.00 M2. (DOSCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Salá de espera y control.
- Archivo clínico y Recepción.
- 4 Consultorios.
- Sala de Exámenes y Curaciones.
- Farmacia.
- Servicios Generales
- Sanitarios y Vestidores de Personal.
- Sanitarios Públicos Hombres y Mujeres.
- Circulaciones.
- Estacionamiento con 8 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas libres y verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de la superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Cisterna con Capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo (excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo).

- G). JARDIN VECINAL** en una superficie de terreno de 15,084.00 M2. (QUINCE MIL OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes. el 70% de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada: que incluya un árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.



H). **ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES** en una superficie de terreno de 30,168.00 M2. (TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

- **Zona Deportiva**, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 6 Canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
  - 4 Multicanchas de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
  - 1 Cancha de Balompié.
  - Circulaciones.
  - Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
  - Un área cubierta la cual deberá contener: núcleo de sanitarios (hombres y mujeres) con bebederos, vigilancia y vestuarios.
  - Areas de estacionamiento de vehículos con capacidad de 42 cajones de 2.40 x 5.00 metros.
  - Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.
- **Juegos Infantiles**, el 40% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios resbaladillas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

I). **GUARDERIA INFANTIL DE 17.50 M2. (DIECISIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) DE CONSTRUCCION**, en la guardería infantil que designe el H. Ayuntamiento de Ixtapaluca o su equivalente en otra obra que requiera el mismo, previa aprobación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

J). **CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE 17.50 M2. (DIECISIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) DE CONSTRUCCION**, en el centro administrativo que designe el H. Ayuntamiento de Ixtapaluca o su equivalente en otra obra que requiera el mismo, previa aprobación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

K). **LOCAL DE USOS MULTIPLES**. Para cumplir con lo previsto en el artículo 115 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el área de uso común de cada condominio plurifamiliar a partir de 25 viviendas, deberá construir y habilitar un local de usos múltiples, a razón de 0.50 M2. (PUNTO CINCO METROS CUADRADOS) por cada vivienda prevista como mínimo.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

**SEXTO.**

Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, en su oficio No. DGNRIA/JOF-895/94 de fecha 22 de noviembre de 1994, y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

- SEPTIMO.** Con base en lo establecido en el artículo 97 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos, se le fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que presente ante la Dirección General de Desarrollo Urbano para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, debiendo en igual plazo presentar los **comprobantes de pago de los impuestos y derechos** a que se refieren los puntos décimo, décimo primero y décimo segundo de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.
- OCTAVO** Se le fija un **plazo de 24 meses** contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas las obras que se mencionan en este Acuerdo, excepto las obras al interior de los condominios.
- NOVENO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento de la cuarta, quinta y sexta etapas del desarrollo, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 37'562,000.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS).
- Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar.
- DECIMO.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de México, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 150,750.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS), para cubrir los derechos de **supervisión** de las obras de urbanización de la cuarta, quinta y sexta etapas del desarrollo, a razón del 1% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 15'075,000.00 (QUINCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS).
- Pagará asimismo el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que a su vez se deberán presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- Estos montos podrán variar de conformidad con las cantidades que arrojen los proyectos definitivos, los que deberá presentar a la Dirección General de Desarrollo Urbano ya aprobados por las autoridades correspondientes dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior. En su caso, deberá cubrir las diferencias que resulten, en el término de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su notificación.
- DECIMO PRIMERO.** Conforme lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México vigente, pagará al Municipio de Ixtapaluca por concepto de impuesto por autorización de la cuarta, quinta y sexta etapas del conjunto urbano, la cantidad de \$ 1'375,284.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS), cantidad que corresponde a 14 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 3,771 viviendas de tipo interés social previstas en la cuarta, quinta y sexta etapas del conjunto urbano.
- Asimismo, deberá pagar la cantidad de \$ 227,675.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS), que corresponde a 25.03 veces el salario mínimo diario por cada 100 M2. de superficie prevista para uso comercial vendible (equipamiento regional).

**DECIMO****SEGUNDO.**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, pagará al Municipio de Ixtapaluca por el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 749,338.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS) y por el establecimiento del sistema de alcantarillado, la cantidad de \$ 1'132,333.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS).

Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapaluca (O.D.A.P.A.S.).

**DECIMO****TERCERO.**

Al momento de efectuar la entrega de las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, una **fianza** por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un periodo de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de entrega y recepción.

Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

**DECIMO****CUARTO.**

En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y equipamiento del desarrollo correspondientes a la cuarta, quinta y sexta etapas del conjunto urbano, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos noveno y décimo del presente Acuerdo, respecto de las obras por ejecutar en el periodo de la vigencia de la prórroga. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

**DECIMO****QUINTO.**

Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección de la cuarta, quinta y sexta etapas del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles. La autorización de venta de las áreas privativas de los condominios horizontales, sólo se otorgará cuando estén totalmente terminadas las obras relativas al mismo y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica.

**DECIMO****SEXTO.**

Queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

**DECIMO****SEPTIMO.**

Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas que realice, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregarán a los contratos de referencia que correspondan, copia del

presente Acuerdo; de los Planos de Lotificación Nos. 1 de 2 y 2 de 2 etapas cuarta, quinta y sexta; del correspondiente reglamento interno del condominio y de la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de lotes.

**DECIMO  
OCTAVO.**

Se prohíbe la **propaganda engañosa** que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran la cuarta, quinta y sexta etapas del conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

**DECIMO  
NOVENO.**

En los lotes para fines habitacionales del conjunto urbano "**LOS HEROES**" correspondientes a la cuarta, quinta y sexta etapas del conjunto urbano, sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a los usos que se autorizan, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias estatales de uso del suelo** para cada uno de ellos, y no causándose el cobro de derechos de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México vigente. Para el aprovechamiento de los lotes vendibles señalados para uso de equipamiento regional, deberá obtener previamente las licencias estatales de uso del suelo, las municipales de construcción y las demás licencias y autorizaciones que correspondan.

**VIGESIMO.**

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada una de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignadas en los planos 1 de 2 y 2 de 2 de Lotificación Etapas IV, V y VI.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Ixtapaluca.

**VIGESIMO  
PRIMERO.**

Deberá colocar una placa metálica de al menos 80 por 80 centímetros en un murete que se ubique en cada una de las Áreas de donación correspondientes a las etapas IV, V y VI, las cuales deberán señalar las fechas de autorización y de publicación en la Gaceta del Gobierno del Conjunto Urbano, su tipo y usos del suelo autorizados.

**VIGESIMO  
SEGUNDO.**

Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

**VIGESIMO  
TERCERO.**

Con fundamento en el artículo 75 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, deberá **inscribir** el presente Acuerdo y sus planos anexos en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

**VIGESIMO  
CUARTO.**

El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la **aplicación** de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

**VIGESIMO****QUINTO.**

El presente Acuerdo de Autorización de la cuarta, quinta y sexta etapas del Conjunto Urbano "LOS HEROES", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano enviará copia del mismo y de los planos anexos, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 25 días del mes de mayo de 1998.

**A T E N T A M E N T E**

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**  
**(RUBRICA).**

**A V I S O S J U D I C I A L E S**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, en el expediente 1461/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil. Promovido por JUAN MANUEL PICHARDO MARTINEZ, SAMUEL PICHARDO MARTINEZ y otros en contra de ELISEO MARTINEZ LARA E ISAAC MARTINEZ LARA, el C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes: una aspiradora marca Masisa, color verde azulado, modelo M-380, serie 34470, con 1 25 H.P. watts, con cuatro llantas dos grandes y dos chicas con manguera sin botones y sin comprobar su funcionamiento, una aspiradora marca JOMMAT, color gris, sin serie ni modelo visibles con cuatro llantas, un botón de encendido con manguera, sin comprobar su funcionamiento, en estado de uso los dos, los cuales fueron valuados en la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO o en el diario de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las 14.00 horas del día 26 de junio de 1998, obsérquese los edictos correspondientes y fíjese en el lugar visible de este juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2565.-9, 10 y 11 junio.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ**  
**E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**  
**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 197/95-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por INMOBILIARIA LA PLAYA, S.A., en contra de SERGIO ESPINOZA CHAVARRIA Y VICTORIA SALAZAR CRUZ DE ESPINOZA, se han señalado las doce horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los

derechos de propiedad que tiene INMOBILIARIA LA PLAYA, S.A., en el inmueble ubicado en Privada de Playa Onda número nueve, Fraccionamiento Las Playas, en Acapulco Guerrero, donde se encuentra instalado el Hotel Playa Onda, así como una casa habitación sola, adyacente al hotel, por lo tanto, convóquese postores por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad GACETA DEL GOBIERNO de esta Entidad y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado para el remate.

Se expide el presente edicto a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

892-A1.-11 y 22 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Que en los autos del expediente 772/98, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ANA LUZ LECHUGA TAFOYA en contra de JAIME ANDRES LECHUGA CASTELAN, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, ordenó se emplazase por medio de edictos a JAIME ANDRES LECHUGA CASTELAN, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

893-A1.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

LUIS VILLEGAS GALVAN, promueve en el expediente 78/98, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de lo llamados de común repartimiento ubicados precisamente en el Barrio de San Bartolo, del municipio de Huehuetoca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 50.90 m lineales colindando con el señor Camilo Villegas; al sur: 2.25 m lineales colindando con el señor Manuel Villegas Falcón; al oriente: 64.80 m lineales colindando con Manuel Villegas Falcón; al poniente: 86.00 m lineales colindando con el señor Manuel Cano, teniendo una superficie de 2,008.69 (dos mil ocho metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados).

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad y en el predio objeto de estas diligencias, fijese un ejemplar, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al local de este juzgado a deducirlo en términos de ley. Cuautitlán, México, a 11 de marzo de 1998.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

894-A1.-11. 16 y 19 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente número 367/98, la C LUZ MARIA REYES REYES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular ubicado en Avenida Central sin número, Barrio Los Reyes, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 34.04 m con Luis Reyes Cortés; al sur: en tres franjas 13.80 m con Elsa Reyes Reyes, 13.35 m con Anavel Reyes Reyes y 11.25 m con Luz Maria Reyes Reyes; al oriente: en 18.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 18.00 m con María Méndez de Barrera, con una superficie total de 691.20 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a lo cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

895-A1.-11. 16 y 19 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1738/92-3a.  
TERCERA SECRETARIA.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO  
ACTOR: HUISTLAHUAL LUNA MARIA AGUSTINA.  
DEMANDADO: ISRAEL ARMENTA ROMERO.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, se señalan las once horas del treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento

del bien inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo número cuarenta y siete, Colonia Diez de Abril, Naucalpan de Juárez, México, terreno y construcción destinada a casa habitación y comercial, cuyas medidas y colindancias son: con superficie de sesenta y ocho metros cuadrados; al norte: con propiedad privada en ocho metros con quince centímetros, al sur: con calle Miguel Hidalgo y Costilla en siete metros con setenta y ocho centímetros, al poniente: con calle Plan de Ayala en ocho metros con setenta centímetros, al oriente: con propiedad privada en ocho metros con cuarenta y ocho centímetros, sirviendo como base siendo postura legal la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el inmueble por los peritos tal y como se desprende de autos, convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad y fijese en la tabla de avisos de este tribunal en los términos señalados. Naucalpan de Juárez, México, a 21 de mayo de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

896-A1.-11 y 22 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 905/96.

GIOVANNI RUIZ HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el expediente 905/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, el Juez del conocimiento ordenó notificar a la parte demandada AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., respecto del predio ubicado en la Calle Norte 16, lote 3, manzana 25, Colonia San Carlos, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 metros con calle norte 16; al sur: 17.30 metros con calle Acueducto; al oriente: 17.30 metros con lote 2; al poniente: 17.30 metros con lote cuatro; con una superficie total de 159.00 metros cuadrados, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado esté término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.- Ecatepec de Morelos, nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

2625.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente marcado con el número 332/98, los C. JUAN ASCENCIO TAPIA AGUILAR, demanda en la vía de jurisdicción voluntaria la información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Hidalgo sin número, de la Ciudad

de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 67.45 m con María González (hoy Luis Sacramento), al sur: 67.45 m con Leonor Salas (hoy Víctor Granados), al oriente: 126.44 m con Joaquín González y Salvador Cajero (hoy Carmen González y Víctor Granados), al poniente: 126.44 m con calle Hidalgo; superficie total aproximada 8,528.37 m<sup>2</sup>. Dicho inmueble fue adquirido a través de un Contrato de Compraventa de fecha veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos del señor JUAN TAPIA VALERO.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico local de mayor circulación, en este distrito judicial.- Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica

2624.-11, 16 y 19 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

C. MARIA DEL AMPARO GONGORA REGUEIRO VDA. DE CASTROVIDO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 22/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE RUBIO VELAZQUEZ, en contra de MARIA DEL AMPARO GONGORA REGUEIRO VDA. DE CASTROVIDO, de quien reclama las siguientes prestaciones: "A).- La prescripción adquisitiva que por usucapión se ha consumado en mi favor, respecto del bien inmueble marcado con el número 7, de la fracción 24, de la Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente a Valle de Bravo, México, y cuyas medidas y colindancias precisaré en los hechos de la presente. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación del asiento número 478, del Libro Primero, de la Sección Primera, del Volumen XXXVI, de fecha 06 de diciembre de 1988, e inscrito a favor de la señora MARIA DEL AMPARO GONGORA REGUEIRO VDA. DE CASTROVIDO. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio". Por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento, dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazara a la parte demandada MARIA DEL AMPARO GONGORA REGUEIRO VDA. DE CASTROVIDO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y oponer las defensas y excepciones que tuviere, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en mención, y fijese además en la tabla de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-Valle de Bravo, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2623.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 849/96.  
SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FIANZAS DFI S.A. DE C.V., en contra de AUTOTRANSPORTES DE SEGUNDA CLASE ALA DE ORO S.A. DE C.V. Y GUSTAVO HERNANDEZ CASTILLO, La C. Juez Tercero de lo Civil mandó sacar a remate en segunda almoneda el inmueble embargado ubicado en calle de Independencia número 12, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Estado de México, señalándose para tal efecto las diez horas del día seis de julio de mil novecientos noventa y ocho, sirviendo como base del remate del inmueble la cantidad de \$1,958,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor de avalúo y con rebaja del veinte por ciento sobre dicha cantidad y como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA de Toluca, Estado de México.-México, Distrito Federal, a 2 de junio de 1998.-La C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Lic. Leonila Hernández Islas.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Laura Sánchez Garay.-Rúbricas.

2622.-11, 17 y 23 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 354/1995, Ejecutivo Mercantil, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA contra ALICIA VILLANUEVA GUTIERREZ, Tercera Almoneda: doce horas, siete de julio del año en curso: Inmueble ubicado en calle Allende sin número, Barrio de San Juan Municipio de San Mateo Atenco, medidas y colindancias; norte: 15.00 mts. con calle Allende, sur: 15.00 mts. con Ramón Valencia, oriente: 50.00 mts. con Irma Gaona Ramirez, poniente: 50.00 mts. con Claudia Santiago. Superficie aproximada 750.00 m<sup>2</sup>.-BASE: CIENTO DOS MIL SESENTA PESOS.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2613.-11, 17 y 23 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 65/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTORIA LOPEZ MORENOS, en contra de MIGUEL ANGEL ESPINOZA ESTRADA. Se señalan las once horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente juicio con las siguientes características: un vehículo de marca

Volkswagen, color blanco, modelo 1991, número de motor AF1131645, número de serie 11M0038562, placas de circulación NES-063 del Estado de México sirviendo como precio base para la finca del remate la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Cantidad en que fue valuado por los peritos, por lo que anúnciese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, convocándose postores, para el remate de el bien mueble descrito con anterioridad.- Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica

2614.-11. 12 y 15 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Que en los autos del expediente número 5/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por SAUL GARDUÑO ORDÓÑEZ, en contra de SONIA SANCHEZ COLIN, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplace por medio de edictos a la señora SONIA SANCHEZ COLIN, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día dos de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Amaranto Muñoz García.-Rúbrica

2616.-11. 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México. En el expediente número 459/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ Y ALFONSO LUIS TORRESCANO GARDUÑO, en su carácter de endosatario en procuración de JUAN FRANCISCO GRANJA RODRIGUEZ en contra de EDUARDO NUÑO AGUILAR. El C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado consistente en: UN ESTEREO marca Sony y consta: radio FM-AM, ecualizador, doble casetera, con Compac Disc para cinco discos compactos, 56 botones, modelo SS-D2700, serie 8115649, la primera y la segunda 8115650, con un valor de \$3,600 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que se señalan las diez horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado, mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, junio tres de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

2618.-11. 12 y 15 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 362/94  
SECRETARIA "A".

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LOMAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de MARIA ELENA SEGURA VELAZQUEZ Y LIBRADO PEREZ HERNANDEZ, la C. Juez Trigésimo Tercero Civil de esta Capital ha señalado las 10:00 horas del día 6 de julio próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Colina de Lajas No. 16, Colonia Boulevares, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias descritas en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 678,647.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico La Jornada, tableros de la Tesorería y Estrados de este juzgado, y en los estrados del Juzgado exhortado, en la GACETA OFICIAL y en recaudación de rentas de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-México, D.F., a 28 de mayo de 1998.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

2620.-11, 17 y 23 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

**AURELIANO MEJIA VEGA.**

En el expediente 96/98, JUAN MARTINEZ OLVERA, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de usucapión, en contra de AURELIANO MEJIA VEGA, respecto del lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana 584, del Barro Mineros. En el municipio de Chimalhuacán, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con lote 22, al sur: 13.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 17 y 18; al poniente: 10.00 m con calle Axoquin. Con una superficie total aproximada de 130.00 m2., y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fíjese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.- Se expiden los



presentes a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil. Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica

617-B1.-11, 23 junio y 3 julio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**CESAR HAHN CARDENAS, SU SUCESION REPRESENTADA  
POR LA ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.**

MARIA ELENA GENIZ DE LA CRUZ, por derecho propio, en el expediente número 355/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 68, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con lote 2, al sur 20.00 metros con lote 4, al oriente 10.00 metros con lote 18 y al poniente 10.00 metros con Calle 30. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 25 días del mes de mayo de 1998 -Doy fe - Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón - Rúbrica.

622-B1.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia, en Chimalhuacán, Estado de México, bajo el expediente número 794/97, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por FERNANDO GUTIERREZ REYES en contra de MARGARITA VAZQUEZ REYES DE LA LUZ y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México. Respecto del lote cuarenta y tres de la manzana doscientos veintitrés del Barrio Talabarteros en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda, al norte: 18.95 mts. con lote 44, al sur: 18.95 mts. con lote 42, al oriente: 7.90 mts. con lote 4 y al poniente: 8.00 mts. Linda con calle Quanacatl. Con una superficie de: 150.00 metros cuadrados. Por lo que por medio del presente se emplaza a usted, C. MARGARITA VAZQUEZ REYES DE LA LUZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda en su contra, señalando domicilio dentro de esta cabecera municipal, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacán, Estado de México, a trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin -Rúbrica.

614-B1.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 582/97, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN GARCIA CORDOBA, que falleció el 4 de marzo de 1997, tuvo su último domicilio en Matamoros No. 1, de Cocotitlán, México, denunciado por ELISA CORDOBA LAGUNA, en su carácter de tía del autor de la sucesión, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho en la presente sucesión intestamentaria a bienes de JUAN GARCIA CORDOBA, para que comparezcan al Juzgado a reclamar dentro de los cuarenta días, debiéndose publicar los presentes edictos por dos veces, de siete en siete días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Maria de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

619-B1.-11, 22 junio y 3 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FELIPE AVILA VALLEJO.

Por medio del presente se le hace saber que: ROSA RANGEL GARCIA, le demanda en el expediente número 137/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 44 de la manzana 35 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 43; al sur: 20.00 metros con lotes 45, 46 y 47; al oriente: 8.00 metros con calle Nicolás Bravo, y al poniente: 8.00 metros con lote 22 y 23, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 26 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

620-B1.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

IGNACIA RODRIGUEZ VIUDA DE ALVARADO.

JOSE CIPRIANO ALVARADO RODRIGUEZ, en el expediente número 74/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 13, manzana 59, Col. Campestre Guadalupeana, Primera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

al norte: 18.50 m con Avenida 4; al sur: 18.50 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con calle 14; al poniente: 11.00 m con fracción del lote 11, con una superficie de 232.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

621-B1.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1634/93.  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Civil, que en este Juzgado sigue MIGUEL ANGEL ISLAS ONOFRE por su propio derecho y a su vez en calidad de albacea a bienes de POLICARPO ISLAS HERNANDEZ, en contra de FELIPE SANTILLAN GONZALEZ, BRUNO SANTILLAN GALVAN Y CRESCENCIA GONZALEZ RAMIREZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las trece horas del día siete de julio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble: Casa y terreno denominado "La Milpa", ubicado en la población de San Pablito Chiconcuac, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.00 metros, colinda con José Zavala y Tomasa Zacarias, al sur: 16.00 metros, con Ascensión Pérez, actualmente con servidumbre de paso; al oriente: 14.19 metros, con fracción restante del mismo predio; al poniente: 14.19 metros, con Francisco Zavala, con una superficie total aproximada de 227 00 metros cuadrados, inmueble que fue valuado por el Perito Tercero en Discordia en la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en consecuencia, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes referido la cantidad indicada con antelación, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada en líneas anteriores.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado, Texcoco, México, a 9 de junio de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

618-B1.-11 y 22 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: DOROTEA PEREZ PEREZ.  
EXPEDIENTE: 1121/97.

GALAN RIOS JUAN MANUEL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 82, de la Colonia Esperanza, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 metros con lote 38, al sur en 15.00 metros con lote 40; al oriente en 8.00 metros con calle 18; y al poniente en 8.00 metros con lote 12, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio del codemandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor emplácese al codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndose saber al codemandado DOROTEA PEREZ PEREZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución apercibiendo al codemandado que si pasado este término no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación la demanda instaurada en su contra, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en Consulta.-Doy fe.

Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

613-B1.-11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1645/94.

En el expediente 1645/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ALFREDO MORA LEVARIO, en su carácter de endosatario en procuración del señor AUSTREBERTO GARFIAS ARANDIA, en contra de JUAREZ ROMERO ISMAEL y JUAREZ ROMERO ROSENDO, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, y para que tenga verificativo la Décimo Octava Almoneda de Remate, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Javier González, manzana 20, lote 14, número 125, Colonia Granjas Valle de Guadalupe Ecatepec de Morelos, objeto del remate, se señalan las doce horas del día dos de julio del año en curso, debiendo anunciar su venta por solo una vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 171,851.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en la Décimo Sexta Almoneda para lo cual se convoca postores.

Ecatepec de Morelos, cinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

898-A1.-11 junio.

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

**ALBERTO DOMINGO HERNANDEZ MENDOZA.**

Se hace de su conocimiento que su esposa PATRICIA GUADALUPE TELLEZ LOPEZ, bajo el expediente número 715/98, promueve Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: AUTO.- Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese a juicio al señor ALBERTO DOMINGO HERNANDEZ MENDOZA, mediante edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, deberá contestar por sí, por apoderado o por gestor, la demanda entablada en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por precluido su derecho para contestar la demanda haciéndosele las notificaciones, aún las de carácter personal por Boletín y Lista Judicial que se fijará en la barandilla de atención al público de este Juzgado. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, México, a dos de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Elodia Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

900-A1.-11, 23 junio y 3 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

C. MA. YOLANDA SOCORRO CONTRERAS ZAYAS, bajo el expediente número 243/98, se promueve ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, en su contra promovido por MARIA CRISTINA LEON RODRIGUEZ, respecto de la vivienda con número oficial 17-B Primer Andador de Istmo, del condominio número 17, zona III, Manzana "D", Lote 67, ubicado en el Fraccionamiento "Alborada Jaltenco", Municipio de Jaltenco, México, con superficie aproximada de 58.33 metros cuadrados, bajo los siguientes datos registrales partida número 604, volumen XII, libro I, de la sección primera, de fecha 26 de octubre de 1990 a nombre de la C. CONTRERAS ZAYAS MA. YOLANDA SOCORRO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos del artículo 195 del Código invocado.

Para su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, al primer día del mes de junio de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

612-B1 -11, 23 junio y 3 julio.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CORY CALOMITI MOISES, en contra de JAIME CORY CALOMITI, la Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las doce horas con treinta minutos del día 25 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda de los bienes inmuebles embargados consistentes en: Inmueble ubicado en Parque Rio Frio, número 14 Colonia El Parque, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS, rematándose solo el CINCUENTA POR CIENTO, que corresponda a dicha cantidad por concepto de derechos de copropiedad. El inmueble ubicado en Monte Elbrus número ciento cincuenta y cuatro, noveno piso (Departamento), Colonia Lomas de Chapultepec, en la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades.

México, D.F., a 2 de junio de 1998.

La C. Secretaria de Acuerdos "B".  
Lic. Silvia Varela Rodríguez.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Estado de México.

901-A1.-11, 16 y 19 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**A. CANDIDO VEGA CRUZ Y/O SU SUCESION.**

MIGUEL ANGEL ALVEAR OLEA, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado, en el expediente número 480/98, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de CANDIDO VEGA CRUZ Y/O SU SUCESION, respecto de la fracción del inmueble denominado "Las Colonias", ubicado en términos de la Colonia, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con una superficie de 301.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.50 m y linda con Jorge Orihuela, al sur: en 10.50 m y linda con calle Cuilahuac, al oriente: en 28.70 m y linda con Rosalía Rodríguez Téllez, al poniente: en 28.70 m y linda con Margarita Cruz Reyes, en el que por auto de fecha 16 de marzo del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al Comandante de la Policía Judicial del Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días, en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en días hábiles. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 24 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

899-A1.-11. 23 junio y 3 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 633/98, DAVILA ROMERO LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 302, Barrio San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 21.27 m colinda con servidumbre de paso y Jaime Dávila Nava; sur: 21.27 m colinda con Carmela González Flores; oriente: 16.36 m colinda con Rosa Dávila Nava; poniente: 16.35 m colinda con calle Independencia. Superficie aproximada de 347.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 883/98, JORGE VELASQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Adolfo López Mateos s/n., Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Privada Adolfo López Mateos, antes Aurora Chávez Suárez; sur: 10.00 m con Federico Reséndiz Velázquez, antes Ricardo Chávez García; oriente: 18.65 m con Ancelmo Velásquez Sánchez; poniente: 18.08 m con Pedro Velásquez Sánchez. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 889/98, CAMILA MANJARRES NOVERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado poniente del pueblo de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 25.50 m con Victorino Guadarrama Manjarrez; sur: 23.00 m con Agustín Guadarrama; oriente: 11.00 m con Bruno Díaz; poniente: igual medida con Agustín Guadarrama. Superficie aproximada de 267.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 899/98, RODOLFO MANRIQUE SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Yerba Buena", Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 212.00 m con Juan Lares; sur: 221.00 m con Vicente Vázquez H.; oriente: 82.00 m con Vicente Vázquez; poniente: 93.65 m con Regina Reyes Vda. de Devora. Superficie aproximada de 18,972.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 900/98, RODOLFO MANRIQUE SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Las Dos Aguitas", perteneciente al poblado El Puente, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 85.00 m con Río "Dos Aguitas"; sur: 112.00 m con Fidencio Colín Pérez y Venustiano Terán Bolaños; oriente: 116.00 m con J. Félix González Guzmán; poniente: 180.00 m con camino que conduce a la Tierra Vieja. Superficie aproximada de 14,720.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 901/98, RODOLFO MANRIQUE SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino que conduce a la Cienega, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 124.00 m con barranca; sur: 43.70 y 78.00 m con José Guzmán y Benjamín Vara Vázquez; oriente: 117.00 m con camino que conduce a "La Cienega"; poniente: 80.00 y 37.00 m con Mario Abundis Delgadillo y José Guzmán. Superficie aproximada de 11,198.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 902/98, RODOLFO MANRIQUE SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "San Andrés", Santa Ana, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 38.00 m con Agustín López Gómez; sur: 206.00 m con Arcadio López Díaz; oriente: 330.00 m con una barranca; poniente: 416.00 m con camino. Superficie aproximada de 49,118 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 881/98, LUIS AVILA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guillermo Prieto Nte. No. 206, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 25.80 m con Fidel Segura; sur: 25.80 m con Dolores Solano Silva; oriente: 7.62 m con Antonio Sánchez; poniente: 7.62 m con calle de Guillermo Prieto Nte. No. 206. Superficie aproximada de 196.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 882/98, MARTHA SERRANO PADILLA PARA LUCIO SERRANO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Teotla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Javier Solano Cleto; sur: 20.00 m con Manuel Alonso García; oriente: 10.00 m con una entrada de 1.60 metros anchos y Javier Solano Cleto; poniente: 10.00 m con Abraham Solano Flores. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 903/98, MARIA ELENA SANCHEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 21.65 m con calle Reforma; sur: 21.65 m con Luis Carlos Sánchez Méndez; oriente: 08.35 m con Luis Carlos Sánchez Méndez; poniente: 11.93 m con calle Aldama. Superficie aproximada de 219.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 114/98, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Santo Domingo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 140.50 m y colinda con Agustín Pérez Hernández; sur: 159.50 m y colinda con Francisca

Macedo y comprador; oriente: 100.00 m y colinda con el Sr. Cristóbal; poniente: 92.00 m y colinda con Francisca Macedo y comprador. Superficie aproximada de 14,392.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 113/98, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, San Simón, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 2.00 m y colinda con un Paredón; sur: 5.00 m y colinda con una calle sin nombre; oriente: 70.00 m y colinda con la Sra. Celerina Vda. de Cruz; poniente: 75.00 m y colinda con el Río que baja de Agua Bendita. Superficie aproximada de 253.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 118/98, CRISTINA GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 220.00 m con los señores Abraham y Luis Barrueta; sur: 89.00 m con los señores Maruri; oriente: 120.00 m con los señores Teófilo Colin y señores Maruri; poniente: 195.00 m con los señores Marcelino Escobar y Santiago González. Superficie aproximada de 18-18-35 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 116/98, CELIA VALENZUELA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 933.00 m colinda con Arroyo; sur: 780.00 m colinda con Santiago Carrión; oriente: 670.00 m con Ma. de la Luz Maruri; poniente: 650.00 m colinda con Aurelio de Nova Millán. Superficie aproximada de 72-69-40 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 117/98, FLORENTINO COLIN REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de Milpas Viejas, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 520.00 m colinda con un canal viejo, Emigdio Colin

y Julio Contreras; sur: 550.00 m colinda con Ejido de San Andrés de los Gama; oriente: 140.00 m colinda con Josefina Colín; poniente: 300.00 m colinda con Enriqueta Colín y Alberto Colín. Superficie aproximada de 118,900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3819/98, ELVIRA HERNANDEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan d/c., municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Mario Delgadillo Cabrera, hoy Cjón. Privado de servidumbre de aprox. 3.00 m; sur: 10.00 m con camino; oriente: 24.00 m con José Hernández Delgadillo; poniente: 24.00 m con Silvia Hernández Castro. Superficie aproximada de 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 3820/98, HERNANDEZ CASTRO SILVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan d/c., municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Mario Delgadillo Cabrera, hoy Cjón. Privado de servidumbre de aprox. 3.00 m de ancho; sur: 10.00 m con camino; oriente: 24.00 m con Elvira Hernández Castro; poniente: 24.00 m con José Luis Hernández Castro. Superficie aproximada de 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 3818/98, DOMINGO DELGADILLO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 126.50 m con Camilo Delgadillo Cabrera; sur: 126.50 m con Mario Delgadillo Cabrera; oriente: 64.93 m con Rancho San Pedro; poniente: 66.50 m con Agencia Cruz de Muñoz. Superficie aproximada de 8,299.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 302/98, MISAEL MEDINA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 614.00 m colinda con Delfino Medina y Francisco López; sur: 490.00 m con la carretera Toluca-Sultepec; oriente: 115.00 m con la misma carretera; poniente: 100.00 m con Rosa Millán. Superficie aproximada de 70,090.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 301/98, MISAEL MEDINA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 37.65 m colinda con Salvador Consuelos; sur: 54.00 m colinda con carretera Toluca-Sultepec; oriente: 81.75 m con Salvador Consuelos; poniente: 104.50 m con Delfino Medina. Superficie aproximada de 3,217.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 303/98, AGUSTIN FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz de Cedro, denominado "La Cienega", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 90.00 m colinda con Odilón Aguilar Moratilla; sur: 120.00 m colinda con Raúl García Aguilar; oriente: 170.00 m colinda con Beatriz Ayala; poniente: 264.00 m colinda con Venustiano Sánchez. Superficie aproximada de 22,785.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 304/98, EFREN VELASQUEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telzicapan, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 337.20 m colinda con Bertha Ocampo Madrid; sur: 279.90 m colinda con Juan Velásquez Avilés; oriente: 799.00 m colinda con Rodolfo Bustos; poniente: 770.60 m colinda con la carretera y predio de María Torres. Superficie aproximada de 24,215.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 370/98, MARIA COLUMBA VIRGINIA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 13.30 m con Miguel Cruz Félix; sur: 13.30 m con Gonzalo Cruz Lorenzo; oriente: 41.80 m con Gonzalo Cruz Lorenzo; poniente: 41.80 m con Aurelia Garcia Aguilar. Superficie aproximada de: 555.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 379/98, JOSE RAMON SEGUNDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Linda Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 115.75 m con Crescencio Segundo Reyes; sur: 100.00 m con Jesús Esquivel Esquivel; oriente: 175.00 m con Hermilo Esquivel Esquivel; poniente: 190.00 m con Benito Segundo y Lorenzo Esteban. Superficie aproximada de: 1-75-0 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 377/98, RAYMUNDO FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Ocotepéc, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 161.21 m con propiedades de Palmillas; sur: 143.29 m con Gumerindo Cruz Sánchez; oriente: 94.31 m con Genaro González Cruz; poniente: 109.11 m con Francisco Sánchez Bautista. Superficie aproximada de: 1-53-33 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 393/98, ISMAEL ROMERO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Rioyos, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 120.00 m con Aurora Esquivel Roldán; sur: 120.00 m con Joaquín Salazar Esquivel; oriente: 100.00 m con Eulalio Romero Bautista; poniente: 100.00 m con Joel Romero Carrasco. Superficie aproximada de: 12,000 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 129/96, ALBERTO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Torrecilas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 100.00 m con Apolinar Sánchez; sur: 98.00 m con Bernardo Montes; oriente: 53.00 m con Agripina González; poniente: 52.00 m con Teodosio Martinón. Superficie aproximada de: 0-51-97 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 476/1998, C. ANTONIO MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Damate, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 80.00 m con camino Real; sur: 52.00 m con Antonio Martínez Gómez; oriente: 93.00 m con Antonio Martínez Gómez; poniente: 85.00 m con Leopoldo Martínez Barreto. Superficie aproximada de: 5-874-00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 477/1998, C. LEONILA ANDRES MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Iturbide, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 150.00 m con camino Real; sur: 150.00 m en dos líneas 100.00 con Aurelio de Jesús Chimal y 50.00 m con Roberto de Jesús; oriente: 110.00 m en dos líneas 100.00 con Jorge Rafael de Jesús y 10.00 m con Roberto de Jesús; poniente: 60.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 12.500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 478/1998, C. LEONILA ANDRES MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Iturbide, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 200.00 m con Alfredo Flores y Felipe Santiago; sur: 200.00 m con Ejido de San Andrés; oriente: 100.00 m con Maurilio Dominguez García; poniente: 100.00 m con Isidra Dominguez. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.



Exp. 479/1998. C. LEONILA ANDRES MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Iturbide, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Ejido San Andrés Timilpan; sur: 100.00 m con Valeria Santiago de Jesús; oriente: 100.00 m con Leonila Andrés Matías; poniente: 100.00 m con José Tapia Chimal. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 480/1998, C. LEONILA ANDRES M. DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Iturbide, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Vicente Santiago; sur: 100.00 m con Felipe Santiago; oriente: 100.00 m con Benjamín Martínez; poniente: 50.00 m con Juliana Miranda. Superficie aproximada de: 5,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 503/1998, C. JUAN Y ZEFERINO VILCHIZ LAGUNAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Danxho, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 297.00 m con Benjamín García García; sur: 297.00 m con Juan Sánchez García; oriente: 225.00 m con Rafael Vilchiz García; poniente: 225.00 m con Ejido de Dongü. Superficie aproximada de: 6-68-25 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 505/1998. C. JOSE RAYMUNDO RESENDIZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 299.00 m con Martina Reséndiz Dorantes; sur: 250.00 m con J. Jesús Reséndiz D.; oriente: 120.00 m con carretera Bañe Higuerrillas; poniente: 160.00 m con Raquel Reséndiz de A. Superficie aproximada de: 38,430.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 506/1998. C. JOAQUIN CARLOS DAMASO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, municipio de Aculco, Méx., distrito

de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 57.20 m con Francisca Cuevas; sur: 62.10 m con camino vecinal; oriente: 54.20 m con Inés Ruiz Dámazo; poniente: 54.20 m con Joaquín Carlos Dámazo Martínez. Superficie aproximada de: 3,233.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 507/1998, C. ABEL LOPEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Soledad, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 86.00 m con Pedro Hernández; sur: 60.00 m con Isabel Alcantara Cruz; oriente: 109.00 m con un Arroyo; poniente: 150.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 9,453.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 508/1998, C. GUADALUPE MONROY ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cofradía Grande, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Mario Aguilar Pérez; sur: 100.00 m con Gregorio Monroy Alcántara; oriente: 150.00 m con Anselmo Ortega; poniente: 150.00 m con Rancho La Pera. Superficie aproximada de: 15,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 509/1998, C. GREGORIO MONROY ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cofradía Grande, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Guadalupe Monroy Alcántara; sur: 100.00 m con Antonio Monroy Alcántara; oriente: 150.00 m con Anselmo Ortega; poniente: 150.00 m con Rancho La Pera. Superficie aproximada de: 15,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 511/1998. C. GUADALUPE ROMERO DE RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, predio "El Chorro", mide y linda: norte: 10.00 m con Manuel Vega Espinoza; sur:



10.00 m con Sidronio Barrera Garcia; oriente: 60.00 m con Sidronio Barrera Paredes; poniente: 60.00 m con Sidronio Barrera Paredes. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 393/98, AMPARO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda norte: 26.70 y 146.90 m con Epigmenio Pérez González; sur: 171.00 m con camino a San Ignacio de Loyola; oriente: termina en punta; poniente: 2.63 y 54.80 m con Barranca. Superficie aproximada de: 4.915 15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 29 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio

Exp. 394/98, AMPARO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 209.20 m con carretera a San Ignacio de Loyola; sur: 18.60, 66.70, 79.80, 59.90 m con Concepción Martínez Monroy, oriente: 74.10, 39.70 m con Concepción Martínez Monroy y Silvano Mendoza; poniente: 30.60, 40.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 16,247.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 27 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 402/98, MARIO TALAVERA VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el oriente del tiro inclinado, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 31.00 m con Rafael Martínez Ramírez; sur: 31.00 m con Rosa Ma. Cruz Carpio; oriente: 16.00 m con Francisco Hernández; poniente: 16.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 496.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 403/98, MARIA LUISA URIBE DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 21.00 m con

Guadalupe Bartolo; sur: 20.80 m con Amado Cruz; oriente: 38.50 m con Amado Cruz; poniente: 43.00 m con Enrique Posadas. Superficie aproximada de: 761.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 405/98, CORNELIA CARMEN AURELIA GARDUÑO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacalitlán, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 25.50 y 17.60 m con Serafin Lezama; sur: 30.00 y 25.60 dos líneas y linda con camino vecinal y cinco líneas 13.50, 5.70, 21.80, 34.00, 18.70 y colinda con Ignacio Morales; oriente: 18.50, 28.00, 9.20, 16.70, 70.70, 9.55 seis líneas con Leonor Rodríguez y Alfonso González Núñez; poniente: 86.50 m con Sra. Ma. Luisa S. Bravo Garduño. Superficie aproximada de: 8.867.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2608.-11, 16 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3697/98, ANTONIO RIVERA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 127.00 m con Barranca, al sur: 121.50 m con Jorge Garay y Teófila Galicia, al oriente: 115.00 m con Domingo Nava Trujano, al poniente: 102.00 m con Adela Juárez de Lira. Superficie aproximada de: 14,632.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2615.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 3563, ESTEBAN GONZALEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Dolalpa, del municipio de San Juan Teotihuacán, de este distrito, y mide al norte: trece metros ochenta y cinco centímetros con Obdulio Galicia, al sur: trece metros ochenta y cinco centímetros con calle Constitución, al oriente: dieciocho metros cuarenta y siete centímetros con Marcela Ortega Cervantes, al poniente: dieciocho metros cuarenta y siete centímetros con el señor Angel Martínez, con superficie de doscientos cincuenta y cinco metros ochenta centímetros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2615.-11, 16 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 341/98, RAYMUNDO SEGUNDO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 28.95 m con Elpidio Esquivel Hernández, sur: 28.70 m con José Angel González García y Arturo González García, oriente: 10.00 m con camino vecinal, poniente: 10.00 m con Leonardo López. Superficie aproximada de: 288.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2609.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 342/98, JOSE ANGEL GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 12.35 m con Raymundo Segundo Galicia, sur: 14.21 m con Gaudencia López Reyes, oriente: 10.00 m con Arturo González García, poniente: 10.00 m, 8.00 m Virginia Quintana Castro y 2.00 m Leonardo López Reyes. Superficie aproximada de: 142.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2610.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 343/98, ARTURO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín (Barrio), municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 14.35 m con Raymundo Segundo Galicia, sur: 14.21 m con Gaudencia López Reyes, oriente: 10.00 m con camino vecinal, poniente: 10.00 m con José Angel González García. Superficie aproximada de: 142.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2611.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 171/98, JUSTO MATIAS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 64.20 m con Agustín Matías Gerardo, sur: 62.50 m con carretera a La Estación del F.C.N. de Ixtlahuaca, Méx., oriente: 102.15 m con Julián Cruz y Campo Deportivo de la Escuela de San Ildefonso, poniente: 105.00 m con Agustín Matías y Sabino Mendoza. Superficie aproximada de: 6573.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2612.-11, 16 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 626/98, ISIDRO I. GARCIA OVANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 36.35 m y colinda con Froylán García P., sur: 37.30 m y colinda con Juana García P., oriente: 11.55 m y colinda con Armando García O., poniente: 10.94 m y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 414.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2617.-11, 16 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 4696/98, MA. GUADALUPE HERNANDEZ VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldea de Los Reyes, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 13.00 m con calle Santa Cruz, sur: 13.00 m con José Federico y Epifanio Avendaño Rivera, oriente: 30.00 m con Martín Pérez, poniente: 30.00 m con José Federico Epifanio Avendaño Rivera. Superficie aproximada de: 390.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2619.-11, 16 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 2735, SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio y distrito, mide y linda, al norte: 36.20 m con condominios, al sur: 27.90 m con vendedores, al oriente: 7.90 m con propiedad particular, al poniente: 30.50 m con propiedad de Sergio Mañón Díaz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2621.-11, 16 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3485/98, MARIA DE LOS ANGELES MAGALLANES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz, lote 5, manzana 1, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m y colinda con

lote 6, sur: 15.00 m y colinda con lote 4, oriente: 8.00 m y colinda con propiedad particular, poniente: 8.00 m y colinda con calle Gustavo Díaz Ordaz. Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 3487/98, HORTENCIA RODRIGUEZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, manzana 17, lote 10, predio denominado "Ixtla", Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.00 m y colinda con Jorge Rojas Barragán, sur: 16.00 m y colinda con José Luis Lázaro, oriente: 20.00 m y colinda con Graciela Coranguez y Felipe Solorio, poniente: 20.00 m y colinda con calle Nicolás Bravo. Superficie de: 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 3488/98, ALEJANDRA ALATRISTE DE MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada 5 de Mayo, lote 19, de la manzana 1, predio denominado "La Cruz", Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m con calle Cerrada de 5 de Mayo, sur: 8.00 m con lote 8, oriente: 15.00 m con lote 20, poniente: 15.00 m con lote 18. Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 3489/98, PEDRO BUENDIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Palma Segundo" en la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 11.80 m y linda con Juan Buendía, sur: 11.80 m y linda con Alberto Buendía, oriente: 48.00 m y linda con Alberto Hernández y Agustín Rivas, poniente: 48.00 m y linda con Teresa Barrera. Superficie de: 556.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 387/98, C. RUBEN BRAVO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Huizache", ubicado en Callejón del Río S/N, Villa de Hueyoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 145.00 m con Eduardo Sánchez Mendoza, al sur: 57.00 y 91.00 m con Río Salado, al oriente: 39.25 m con Roque Hernández Reyes, al poniente: 22.00 m con camino al Río Salado. Superficie de: 5,837 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 382/98, C. JOAQUIN PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina S/N, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.20 m con Clemente Pérez Rodríguez, al sur: 14.50 m con calle Mina, al oriente: 13.50 m con La Polar, al poniente: 13.50 m con Clemente Pérez Rodríguez. Superficie de: 191.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 379/98, C. ROSA ZUÑIGA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Píxcuay, del municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 40.12 m con calle privada, al sur: 45.60 m con Rafael Zúñiga Santana, al oriente: 18.80 m con Benito Zúñiga Meza, al poniente: 19.40 m con camino vecinal al Mirador. Superficie de: 777.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 384/98, C. JUDITH RAMIREZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, Colonia 23 de Noviembre, del municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 16.00 m con predio del señor Juan Gómez Lozano, al sur: 16.00 m con propiedad del señor Venancio Hernández Campoy, al oriente: 13.54 m con terreno propiedad de la fábrica de cemento blanco "La Polar", al poniente: 13.54 m con calle sin nombre. Superficie de: 216.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 386/98, C. VENUSTIANO VELAZQUEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Zaragoza No. 1, Barrio de Santa María del municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.00 m linda con Héctor Pagaza, al sur: 12.50 m con callejón particular, al oriente: 15.09 m linda con Samuel Velázquez, al poniente: 15.40 m linda con calle Zaragoza. Superficie de: 190.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 378/98, C. TOMAS CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Romero, sin número, del Barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en 27.00 m con José Díaz Sánchez, sur: en 28.65 m con Margarita Santillán Martínez, al norponiente: en 14.90 m con Luisa Velázquez Zúñiga, al surponiente: en 15.00 m con calle Romero. Superficie aproximada: 415.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 381/98, C. GERARDO IGNACIO SIERRA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular S/N, del municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 22.40 m con Miguel Angel Sierra Fernández, al sur: 22.40 m con Miguel Angel Sierra Fernández, al oriente: 24.10 m con Leopoldo Javier Rosales, Jesús Rodríguez Martínez y Dimas Rodríguez G., al poniente: 24.10 m con callejón privado. Superficie de: 539.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 385/98, C. GUDELIA VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Puerto de Veracruz S/N, centro del municipio de San Andrés Jaltenco, Estado de México, mide y linda; al norte: 26.00 m con propiedad privada de la C. Guadalupe Vargas Flores, al sur: 26.00 m con propiedad privada de la C. Flavia Eleazar Flores Zamora, al oriente: 8.00 m con propiedad privada del C. Juan Anaya Tapia, al poniente: 8.00 m con calle pública de nombre Puerto de Veracruz. Superficie de: 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 380/98, C. GERARDO IGNACIO SIERRA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular S/N, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 3.15 m con Adela Rodríguez Valdez, 4.60 m con Adela Rodríguez Valdez, al suroriente: 12.15 m con callejón privado, al oriente: 8.40 m con calle Venustiano Carranza, al poniente: 4.85 m con Adela Rodríguez Valdez, 7.85 m con Adela Rodríguez Valdez. Superficie de: 84.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 383/98, C. MARIA MAGDALENA BANDERA NAJERA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO DE NOMBRE JUAN DAVID FRANCO BANDERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Colonia Las Chinampas del pueblo de Santa María Tonanitla, perteneciente al municipio de San Andrés Jaltenco, Estado de México, mide y linda; al norte: 22.00 m linda con Gonzalo Elicea Aguilar, al sur: 22.00 m con Alejandro Cortez Ramos, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m linda con Hilario Ortiz Gutiérrez. Superficie de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 400/98, C. ROSA MARIA CERON GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Juan, Colonia Benito Juárez, municipio de Apaxco de Ocampo, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 49.20 m linda con Benita Cruz Anaya, al sur: 40.00 m linda con Virginia Cruz Anaya, al oriente: 52.10 m linda con calle San Juan, al poniente: 23.20 m linda con Virginia Cruz Anaya. Superficie de: 1,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 402/98, C. RUBEN BRAVO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos S/N, Barrio de España de la Villa Hueypoxtla, denominado "El Fuente", antes "El Capulin", municipio de Hueypoxtla, Estado de México, mide y linda; al norte: 202.00 m linda con Gilberto Pagaza, Marcos Bravo y Policarpo Hernández, al sur: 50.50, 22.50 y 66.00 m linda con el Rio Salado, al oriente: 130.50 m linda con calle José Ma. Morelos y Pavón, al poniente: 93.60 m linda con Ignacio Arturo Bravo y Regadera de 9.00 m de ancho de por medio. Superficie de: 17,340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 407/98, C. CAMILO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 105.00 m linda con Antonio Sánchez Rodríguez, al sur: 104.00 m linda con Canal de Riego, al oriente: 107.00 m linda con carretera, al poniente: 110.00 m linda con carretera Tonanitla-Zumpango. Superficie de: 9.364.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 406/98, C. CAMILO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, predio denominado "San Bartolo", municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 230.00 m linda con Apolinar Reyes, al sur: 230.00 m linda con Daniel Ramirez, al oriente: 50.00 m linda con terreno del ejido, al poniente: 50.00 m linda con terreno del Carril. Superficie de: 11,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 404/98, C. ROGACIANO FLORES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 59.25 m linda con Vicente Martínez, al sur: 59.40 m linda con Margarito Soriano y Román Silva, al oriente: 189.00 m linda con Venustiano Juárez, al poniente: 189.28 m linda con María Cruz Jandete. Superficie de: 11,218.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 403/98, C. CAMILO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, predio denominado "Acalote", municipio de Jaltenco, Estado de México, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte: 195.00 m linda con Hilario Díaz, al sur: 195.00 m linda con Pedro Hernández, al oriente: 53.00 m linda con carril, al poniente: 53.00 m linda con carril. Superficie de: 10,335.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 405/98, C. ROBERTO TORRES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 26, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.72 m con Rodolfo Ambrocio Vázquez, al suroriente: 24.35 m con Félix Peña Cruz, al oriente: 09.82 m con Zenaido Martínez y Zeferino Martínez, al poniente: 12.30 m con Eva Ambrocio Vázquez; 03.90 m con calle Abasolo, norponiente: 15.30 m con Eva Ambrocio Vázquez. Superficie de: 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 401/98, C. SAMUEL GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes S/N, Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 44.50 m linda con Miguel González Vargas, al sur: 44.00 m linda con Arturo González Vargas, al oriente: 29.25 m linda con José Sánchez Vázquez, al poniente: 29.25 m linda con Avenida Insurgentes. Superficie de: 1,294.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

Exp. 403/98, C. ERICK VELAZQUEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 01, Barrio de Santa María, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 18.00 m con Laurentino Velázquez, al sur: 13.15 m con Rafael Velázquez, al oriente: 6.00 m con calle Zaragoza, al poniente: 17.00 m con camino vecinal. Superficie de: 113.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2607.-11, 16 y 19 junio.

**PARQUE INDUSTRIAL  
CARTAGENA, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo previsto por el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA, S.A. DE C.V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 30 de junio de 1998, a las 11 horas, en el domicilio social ubicado en Ave. Hidalgo No. 96, Fraccionamiento Industrial Cartagena, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Informe del Consejo de Administración respecto de los Ejercicios sociales comprendidos entre los días 1o. de enero y 31 de diciembre de 1994, 1995, 1996 y 1997, que deberá contener la Información, Estados y Notas a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. Informe del Comisario.
3. Discusión, aprobación o modificación del Informe del Consejo de Administración tomando en cuenta el Informe del Comisario.
4. Aplicación de Resultados.
5. Fijación de honorarios a Consejeros y Comisario de la sociedad.
6. Designación de Consejeros, Funcionarios y Comisario de la sociedad.
7. Asuntos de carácter general relacionados con los asuntos anteriores.
8. Acuerdos relacionados con la situación que prevalece derivada de la falta de protocolización de diversas Asambleas celebradas anteriormente.
9. Designación de la(s) persona(s) encargada(s) de formalizar los acuerdos que se tomen en la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que de conformidad con el mismo Artículo Noveno Estatutario, deberán estar inscritos en el Libro de Registro que al efecto lleva la sociedad para ser admitidos en la Asamblea

México, D.F., a 9 de junio de 1998.

**Lic. Pablo López Domínguez**  
**Secretario del Consejo de Administración**  
**(Rúbrica).**

897-A1.-11 junio.

**CENTRO EDUCATIVO ALPHA OMEGA S.C.  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
CONVOCATORIA**

A LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA, CENTRO EDUCATIVO ALPHA OMEGA S.C.

RENE GOMEZTREJO VELEZ, en mi carácter de secretario del consejo de administración del CENTRO EDUCATIVO ALPHA OMEGA S.C., con fundamento en las cláusulas DECIMO NOVENA, VIGESIMA SEGUNDA, VIGESIMA CUARTA, VIGESIMA SEXTA, VIGESIMA SEPTIMA, VIGESIMA OCTAVA Y TRIGESIMA PRIMERA de los estatutos que rigen la sociedad, CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DEL CENTRO EDUCATIVO ALPHA OMEGA S.C., EN SEGUNDA CONVOCATORIA a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el próximo día 29 de junio de 1998, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la misma, ubicado en BOSQUE DE LIBANO, ESQUINA BOULEVARD DE LOS CONTINENTES, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE ARAGON, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, y para el caso de que no se hubiera celebrado la asamblea en la primer convocatoria por falta de quórum, siguiendo el siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENTES E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 2.- ANALIZAR Y TOMAR DECISIONES RELATIVAS A LA ADMINISTRACION E INTEGRACION DE LA MISMA EN VIRTUD DEL ESTADO DE SALUD DEL PROFESOR ALBERTO MARTINEZ CEDILLO QUIEN VIENE FUNGIENDO COMO ADMINISTRADOR UNICO.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.

RENE GOMEZTREJO VELEZ.-Rúbrica.  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Nezahualcóyotl, México, a 9 de junio de 1998.

615-B1.-11 junio.

**CENTRO EDUCATIVO ALPHA OMEGA S.C.  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
CONVOCATORIA**

A LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA, CENTRO EDUCATIVO ALPHA OMEGA S.C.

RENE GOMEZTREJO VELEZ, en mi carácter de secretario del consejo de administración del CENTRO EDUCATIVO ALPHA OMEGA S.C., con fundamento en las cláusulas DECIMO NOVENA, VIGESIMA SEGUNDA, VIGESIMA CUARTA, VIGESIMA SEXTA, VIGESIMA SEPTIMA, VIGESIMA OCTAVA Y TRIGESIMA PRIMERA de los estatutos que rigen la sociedad, CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DEL CENTRO EDUCATIVO ALPHA OMEGA S.C., en PRIMERA CONVOCATORIA a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el próximo día 29 de junio de 1998, a las DIECIOCHO horas, en el domicilio social de la misma, ubicado en BOSQUE DE LIBANO, ESQUINA BOULEVARD DE LOS CONTINENTES, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE ARAGON, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, siguiendo el siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENTES E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 2.- ANALIZAR Y TOMAR DECISIONES RELATIVAS A LA ADMINISTRACION E INTEGRACION DE LA MISMA EN VIRTUD DEL ESTADO DE SALUD DEL PROFESOR ALBERTO MARTINEZ CEDILLO QUIEN VIENE FUNGIENDO COMO ADMINISTRADOR UNICO.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.

RENE GOMEZTREJO VELEZ.-Rúbrica.  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Nezahualcóyotl, México, a 9 de junio de 1998.

616-B1.-11 junio.

**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
"GACETA DEL GOBIERNO"**

Mariano Matamoros Sur N°. 308

Toluca, Méx.,

Tel. Fax: 14-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.-** Este órgano informativo se edita de lunes a viernes, así como los días festivos o inhábiles que sea necesario cuando se requiera.
- DOS.-** Sólo se publicarán los documentos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales. En el caso de los particulares, no se hará publicación alguna si no cubren el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.-** Presentar el documento a publicar (original y copia) en papel membretado, con firmas autógrafas y sellos originales en su caso.
- CUATRO.-** No se aceptarán documentos con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.-** Es responsabilidad del usuario presentar los documentos a publicar sin errores. En caso contrario, el interesado deberá cubrir cuota adicional para la publicación de la errata.
- SEIS.-** No se devolverá ningún documento, aún cuando no se publique.
- SIETE.-** La recepción de documentos a publicar, se hará de las 09:00 a las 15:30 horas y saldrán editados dos días hábiles después.
- OCHO.-** En caso de que el documento presentado no se publique, no se devolverá el pago efectuado, mismo que se considerará para una publicación posterior.
- NUEVE.-** Se efectuarán suscripciones y venta del Periódico Oficial por correo, sujetándose a las tarifas y condiciones establecidas; atendiendo a que las suscripciones se manejan semestralmente, solo se aceptará el pago de suscripciones los dos primeros meses de cada semestre.
- DIEZ.-** Es responsabilidad del suscriptor, reclamar al Departamento dentro de los 30 días naturales siguientes los números no recibidos, ya que después de este periodo no se repondrá ningún ejemplar.

**TARIFAS**

Edictos y Avisos Judiciales	Publicaciones de autorización para fraccionamientos.
Línea por una sola vez de publicación.....\$ 2.00	Tipo popular.....\$ 200.00
Línea por dos veces de publicación.....\$ 4.00	Tipo Industrial.....\$ 200.00
Línea por tres veces de publicación.....\$ 5.00	Tipo residencial u otro género.....\$ 400.00
Avisos Administrativos, Notariales, Balances, Estados Financieros, Convocatorias y Documentos Similares.	<b>SUSCRIPCIONES:</b>
Costo por Página una vez.....\$ 200.00	Por seis meses.....\$ 200.00
<b>CERTIFICACIONES:</b>	Más gastos de envío por correo.....\$ 200.00
Por certificación de "Gaceta del Gobierno" u otro documento.....\$ 20.00	Costo por ejemplar de gaceta diario.....\$ 5.00
	Ejemplares atrasados.....\$ 7.50
	Ejemplares con más de 80 páginas.....\$ 30.00

**ESTAS TARIFAS ESTAN SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO, ENTRANDO EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACION.**

**ATENTAMENTE**

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
(RUBRICA).**